

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 23 de abril de 2020, de la Universidad de Almería, por la que se corrigen errores de la Resolución de 27 de febrero de 2020, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Apoyo a la Docencia y la Investigación de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.*

Advertido error material en el Anexo I de la Resolución de 27 de febrero de 2020, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Apoyo a la Docencia y la Investigación de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna, publicada el 5 de marzo de 2020 en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y según lo dispuesto en el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

#### HA RESUELTO

Primero. Proceder a la corrección del error material advertido en el Anexo I, apartado 3.1. «Fase de concurso», en los siguientes términos:

Donde dice:

A los solos efectos de computar en esta fase los periodos desempeñados como personal laboral en determinadas categorías profesionales incluidas en el IV Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio de las Universidades Públicas Andaluzas, se tendrán en cuenta las siguientes equivalencias:

Categoría profesional	Cuerpo o Escala Equivalente	Nivel equivalente
Técnico Especialista de Laboratorio (Centros y Departamentos)	Escala Técnica de Administración de Apoyo a la Docencia y la Investigación	20
Técnico Especialista de Laboratorio		

Debe decir:

A los solos efectos de computar en esta fase los periodos desempeñados como personal laboral en determinadas categorías profesionales incluidas en el IV Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio de las Universidades Públicas Andaluzas, se tendrán en cuenta las siguientes equivalencias:

Categoría profesional	Cuerpo o Escala Equivalente	Nivel equivalente
Técnico Especialista de Laboratorio (Centros y Departamentos)	Escala Técnica de Administración de Apoyo a la Docencia y la Investigación	20
Técnico Especialista de Laboratorio		
Delineante		

Segundo. Ampliar, como consecuencia de la corrección indicada en el punto anterior, el plazo de presentación de solicitudes de participación en las citadas pruebas selectivas, estableciéndose dicha ampliación en veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

No obstante, en aplicación de lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el cómputo del plazo previsto en el punto anterior se iniciará en el momento en que pierda vigencia el referido real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la publicación de esta resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 23 de abril de 2020.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.